



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014

A las 9:20 del día 22 de diciembre de 2014, se reúnen en la sala de reuniones de la planta baja de la Biblioteca Universitaria "San Isidoro", los miembros de la Junta de Personal de Administración y Servicios que a continuación se relacionan, al objeto de tratar los asuntos que constan en el orden del día.

1. ASISTENTES

Delegados de personal: José Gutiérrez Aláiz (CSI-F), presidente; María José Andrade Diéguez (CSI-F), secretaria; Yolanda Alonso Salán (CSI-F); David Ortega Díez (FETE-UGT); Rosa Gutiérrez García (FETE-UGT); Yolanda Morea Hierro (CCOO). Delegados sindicales: Teresa González Alonso (FETE-UGT).

2. ORDEN DEL DÍA

2.1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas pendientes.

Se aprueban por asentimiento.

2.2. Informes del Presidente.

No hay informes.

2.3. Otros asuntos.

2.3.1. Se trata el tema de la promoción interna que se convocará próximamente.

Yolanda Morea Hierro manifiesta que en el apartado 5.2.1, del baremo de la Fase de concurso para la promoción interna de la Escala Administrativa, se indica que la puntuación máxima de esta fase será de cinco puntos. Esos cinco puntos no son "reales", ya que en los apartados de grado personal consolidado y nivel de complemento de destino del puesto todos los aspirantes tienen la puntuación máxima, con lo que es lo mismo que decir que el máximo



de puntuación en la fase de concurso será de tres puntos.

En este sentido, no parece que haya problema alguno al valorarse de la misma manera para todos los concursantes. En este asunto, se continúa pensando que se debería aplicar el baremo que está aprobado en Consejo de Gobierno y no el que va a aparecer en la convocatoria.

2.3.2. Posteriormente, pasamos a seleccionar los representantes por parte de la Junta de Personal del tribunal calificador de las pruebas selectivas. En este punto, se debaten dos opciones a la hora de enviar el escrito con los miembros designados y se solicita votación:

- a) Primera opción: Que se envíe sólo a Gerencia un escrito designando a los miembros de los tribunales.
- b) Segunda opción: Que además de lo expresado en la opción anterior, se insista en que solicitamos que se aplique el baremo que tenemos ya aprobado.

A favor de la primera iniciativa vota David Ortega Díez; la segunda es escogida por José Gutiérrez Aláiz y Rosa Gutiérrez García; por último, Yolanda Alonso Salán, Yolanda Morea Hierro y María José Andrade Diéguez se abstienen.

Prospera la segunda alternativa y se eligen a los siguientes representantes:

- a) Convocatoria escala administrativa:
 - Titulares: Yolanda Alonso Salán y Rosa Gutiérrez García.
 - Suplentes: Teresa González Alonso y Javier Álvarez Alonso.
- b) Convocatoria escala de gestión:
 - Titulares: Carlos Fernández Martínez y José Gutiérrez Aláiz.
 - Suplentes: Laudina Álvarez Álvarez y Apolinar Fernández Franco.

2.3.3. Productividad variable. Se acuerda solicitar a la Gerencia que nos remita la productividad cobrada por todo el personal durante el año 2014.

2.3.4. Concurso de plazas vacantes. Se debate aquí quién tiene que pedir plazas



obligatoriamente y si es necesario especificar todas las vacantes. Los trabajadores que estén en adscripción provisional en sus puestos de trabajo están obligados a concursar para que se les asigne una plaza definitiva de las enumeradas en el concurso convocado (art. 72 del R.D. 364/1995). Asimismo, deberán solicitar por orden de preferencia todas las plazas disponibles de su mismo nivel y niveles inferiores.

En cuanto a si es necesario o no que la Universidad convoque todas las plazas vacantes a concurso, hablamos de los puestos de Asesor Técnico-Jco. de Asuntos Generales, Jefe del Servicio de Recursos Humanos y Técnico Asesor parece que no hay nada que obligue a convocar todas las plazas vacantes, si bien esta Junta de Personal considera que deberían salir a concurso todas y no entendemos el motivo por el que no se hace. El concurso no deja de ser parcial.

2.4. Ruegos y preguntas.

Rosa Gutiérrez García pregunta qué han entendido los miembros de la Junta de Personal sobre el cierre del día 5 y 7 de enero. Se había acordado que habría servicios mínimos obligatorios y que quienes vinieran a trabajar voluntariamente el día 5 de enero, podrían disfrutar otro día de asuntos particulares en 2015. Ahora, parece que se va a impedir trabajar al trabajador que así lo desee. Todos le respondemos que estamos de acuerdo con esta percepción, es lo que se dijo en la reunión con el Gerente. No comprendemos el cambio, debería poder asistir al trabajo el día 5 -además de los servicios mínimos fijados- quien lo desee a cambio de otro día de asuntos particulares.

Sin más asuntos que tratar, a las 11:00 horas se da por finalizada la sesión, de lo que como secretaria doy fe.

León, a 22 de diciembre de 2014

La Secretaria

Fdo.: María José Andrade Diéguez

Vº Bº del Presidente

Fdo.: José Gutiérrez Aláiz

